

MISIÓN PERMANENTE DE MÉXICO



OGE01790

La Misión Permanente de México ante la Oficina de las Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales con sede en Ginebra saluda muy atentamente a la Dependencia de Apoyo a la Aplicación de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción (CMTAP), y hace referencia a la obligación prevista en el Artículo 7 de la Convención, en relación a las medidas nacionales de implementación de la Convención y sobre la existencia total de minas antipersonal que están bajo jurisdicción o control de los Estados Parte.

Al respecto, la Misión Permanente de México muy atentamente informa, en cumplimiento del Artículo 7 antes referido, que durante el período enero a diciembre del año 2021 no se aseguró ningún tipo de minas en el territorio mexicano, y que no existen áreas minadas ni personas afectadas por dichos artefactos en nuestro país. Adicionalmente, la Misión Permanente de México reitera que nuestro país no fabrica, emplea, desarrolla, produce, adquiere, almacena, conserva o transfiere, de ninguna manera y bajo ningún concepto, minas antipersonal ni de cualquier tipo.

La Misión Permanente de México ante la Oficina de las Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales con sede en Ginebra aprovecha la oportunidad para reiterar a la Dependencia de Apoyo a la Aplicación de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción, las seguridades de su más atenta y distinguida consideración.



Ginebra, a 29 de abril de 2022.

MISION
PERMANENTE DE MEXICO
ANTE LOS ORGANISMOS
INTERNACIONALES CON
SEDE EN GINEBRA
GINEBRA SUIZA

**Dependencia de Apoyo a la Aplicación
de la Convención sobre la Prohibición
del Empleo, Almacenamiento, Producción
y Transferencia de Minas Antipersonal
y sobre su Destrucción**
Ginebra

**DEL INFORME ANUAL PRESENTADO
EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 7**

ESTADO [PARTE]: México

PERÍODO QUE ABARCA EL INFORME:

de 01/01/2021 a 31/12/2021
(*día/mes/año*) (*día/mes/año*)

De conformidad con las obligaciones de México como Estado Parte de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción (CMTAP), se reporta que en el periodo comprendido para este informe, se registró el aseguramiento de 0 minas antipersonal, que a continuación se describen:

Tipo	Cantidad	No. Lote	Año de Fabricación	Información suplementaria
No aplica				